

**CAMPAÑA “TIENEN DERECHO A VOTAR” CUMPLE YA 14 AÑOS
PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Quito, 20 de febrero de 2019

El Consejo Nacional para Igualdad de Discapacidades – CONADIS, el Consejo Nacional Electoral – CNE, las Federaciones de y para las Personas con Discapacidad y la Policía Nacional este martes 26 de febrero realizarán el lanzamiento nacional de la Campaña “Tienen Derecho a Votar”, que promueve la participación democrática de más de 395.000 personas con discapacidad y sus familias en el proceso electoral a realizarse el 24 de marzo de 2019.

“Tienen Derecho A Votar” cumple ya 14 años realizándose en todos los procesos electorales del país, desde el año 2005 ha incrementado la participación de las personas con discapacidad en el ejercicio del sufragio con un ausentismo cada vez menor.

Esta campaña se ejecuta a través de la participación de vehículos solidarios y voluntariado para el traslado de las personas con discapacidad hacia los Recintos Electorales, la implementación de mecanismos de accesibilidad al voto, la acreditación y participación de Observadores Electorales.

La campaña consiste en que una unidad de taxi y un voluntario acudirán de manera gratuita a la vivienda de la persona con discapacidad para apoyar en su movilización hacia el recinto electoral en donde se encuentra empadronada. Una vez ejercido el sufragio, la unidad de taxi y el voluntario acompañarán a la persona con discapacidad de regreso a su hogar.

Las personas con discapacidad que deseen inscribirse para ser atendidos en la campaña “Tienen Derecho A Votar”, deberán registrarse a través de la página web del CONADIS www.consejodiscapacidades.gob.ec o comunicarse al Call Center de FENEDIF al teléfono 02 - 4019102 a nivel nacional.

El operativo de seguridad para la ejecución de la campaña “Tienen Derecho A Votar” que contempla la movilidad gratuita de las personas con discapacidad en las unidades de taxis estará a cargo de la Policía Nacional. Mientras que el CONADIS entregará un salvoconducto a los taxis que colaboren en la campaña para que puedan trasladar a las personas con discapacidad con mayor facilidad.

896 Observadores Nacionales del CONADIS y de la sociedad civil realizarán la observancia de la implementación de los mecanismos de accesibilidad al voto en las Elecciones Seccionales y Elección de Autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2019.



Modalidades de Voto para las Personas con Discapacidad

El Voto en Casa es un programa que contempla el voto de las personas con discapacidad y adultos mayores desde sus domicilios en las 24 provincias del país. 784 personas con discapacidad realizarán su voto en casa el viernes 22 de marzo a nivel nacional.

El Voto Preferente facilita el sufragio de las personas con discapacidad, quienes podrán acercarse con su cédula de ciudadanía y el carné de discapacidad, directamente a la Junta Receptora del Voto sin la necesidad de hacer fila.

El Voto Asistido, las personas con discapacidad, si lo desean, pueden ser acompañadas de una persona de su confianza al momento de sufragar en el biombo.

La Mesa de Atención Preferente es un servicio para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, ubicados en lugares accesibles y visibles en donde pueden, si lo desean, ejercer su derecho al voto.

Las Mesas de Atención Preferente para la votación de personas con discapacidad visual, contarán con Plantilla Braille.